



ghjnmCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	CO1.PCCNTR.9247633
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	SEGUIMIENTO- Instalación de sistemas electrónicos residenciales y comerciales. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente
VALOR	Treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos, m/cte. (\$ 37.899.976,00)
PLAZO	240 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villete Cundinamarca
CONTRATISTA	Rodrigo Morales Ramírez
CC O NIT	93362671
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR DESIGNADO	Óscar Alejandro Sierra Rincón

En Villete, Cundinamarca a 2 de febrero de 2026, entre los suscritos Oscar Alejandro Sierra Rincon, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80217706 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Rodrigo Morales Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía Nro.93.362.671 de Ibagué. en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	24526
Fecha de aprobación de las garantías	2/01/2026
Fecha de inicio	2/02/2026
Fecha de terminación	3/10/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.


Óscar Alejandro Sierra Rincón
Supervisor


Rodrigo Morales Ramírez
C.C. No.93.362.671
Contratista
Romora896@gmail.com

Control de Cambios



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.